



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

02040
SEN
Luis R. R. R.
2014 OCT 10 P 12:40

Núm.: 027492

10 OCT 2014

Sra.

Cristina Lizardo

Presidenta del Senado de la República

Palacio del Congreso Nacional

Su Despacho.

Señora Presidenta del Senado:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el numeral 2, letra d, del Artículo 128 de la Constitución de la República, someto a la consideración del honorable Congreso Nacional, para los fines de su aprobación, el contrato que se describe a continuación:

“Contrato de donación de terreno, de fecha 15 de agosto del año dos mil catorce (2014), mediante el cual el Consejo Estatal del Azúcar, cede y transfiere, en calidad de donación, la cantidad de dieciséis mil quinientas cuarenta punto veintiocho tareas nacionales (16,540.28), equivalentes a diez millones cuatrocientos un mil quinientos dieciocho punto treinta y nueve (10,401,518.39) metros cuadrados, distribuida de la siguiente manera: “Porción 1: dentro del ámbito de la Parcela No.2 (Parte), D.C.No.1, lugar Cumayasa, municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, la cantidad de un millón novecientos cuatro mil quinientos veintidós punto cuarenta y cuatro (1,904,522.44) metros cuadrados, equivalentes a tres mil veintiocho punto cincuenta y tres (3,028.53) tareas nacionales; Porción 2: dentro del ámbito de la Parcela No.7 (Parte) del Distrito Catastral No.1, lugar Cumayasa, municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, la cantidad de siete millones ochocientos noventa y un mil setecientos treinta y uno punto cuarenta y nueve (7,891,731.49) metros cuadrados, equivalentes a doce mil quinientos cuarenta y nueve punto veintisiete (12,549.27) tareas nacionales; Porción 3: dentro del ámbito de la Parcela No.10 (Parte) del Distrito Catastral No.1, lugar Cumayasa, municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, la cantidad de trescientos setenta y seis mil trescientos tres punto veintiocho (376,303.28) metros cuadrados, equivalentes a quinientos noventa y ocho punto treinta y nueve (598.39) tareas nacionales; Porción 4: dentro del ámbito de la Parcela No.12 (Parte) del Distrito Catastral No.1, lugar Cumayasa, municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, la cantidad de ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve punto doce (84,859.12) metros cuadrados, equivalentes a ciento treinta y cuatro punto noventa y cuatro (134.94) tareas nacionales; Porción 5: dentro del ámbito de la Parcela No.13 (Parte) del Distrito Catastral No.1, lugar Cumayasa, municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil ciento dos punto cero seis (144,102.06) metros cuadrados, equivalentes a doscientos veintinueve punto quince (229.15) tareas nacionales, a favor de la Fundación Patronato Cueva de las Maravillas INC.”



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

027492

-2-

10 OCT 2014

Espero, pues, que los señores legisladores otorguen su voto de aprobación al contrato que someto a su elevada consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

DANILO MEDINA